



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0012352/2020

VISTO:

El pedido de acompañamiento Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitado por la **Agrupación Estudiantil Tinkunaco – La Bisagra**, al Proyecto de **“Economía Estudiantil”** presentado en el HCS de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fué presentado por la bancada estudiantil **“ Estudiantes por la Universidad Pública”** en el Honorable Consejo Superior de la UNC, mediante EX-2020-00090718.

Que este proyecto de políticas públicas concretas, se enmarca en un contexto de Distanciamiento Obligatorio, Social y Preventivo, sumado a una crisis sanitaria, económica, social y alimentaria y la preocupación por la permanencia del claustro estudiantil en sus estudios.

Que el proyecto **“Economía Estudiantil”**, tiene como objetivo abordar dos tematicas centrales: Becas Estudiantiles y Movilidad de Estudiantes desde distintos puntos del país a Córdoba Capital para realizar actividades académicas presenciales autorizadas por el COE.

POR ELLO:

**EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUCULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitado por la **Agrupación Estudiantil Tinkunaco – La Bisagra** , al Proyecto de **“Economía Estudiantil”**, presentado en el HCS de la UNC por la bancada estudiantil **“ Estudiantes por la Universidad Pública”**, mediante EX-2020-00090718.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

**LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE**